

# **EL FÚTBOL COLOMBIANO Y EL CRIMEN TRASNACIONAL**

Las consecuencias del lavado de activos dentro de las juntas directivas del Club Deportivo Los Millonarios y la Corporación Deportiva América de Cali

Autor

**Nelson Duvan Pérez Moreno**

Docente Asesor

**Juan Carlos García Perilla**



**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA**

**FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y SEGURIDAD**

**BOGOTÁ**

**2021**

# EL FÚTBOL COLOMBIANO Y EL CRIMEN TRASNACIONAL

## Resumen

El siguiente ensayo pretende, a partir de los casos de Azul y Blanco Millonarios Fútbol Club S.A. y América de Cali S.A., exponer el impacto negativo que tiene en una empresa la materialización de los riesgos relacionados a los asociados de negocio, específicamente el lavado de activos; además busca presentar los métodos de blindaje que puede emplear una corporación en un escenario de amenaza o injerencia del crimen organizado. Para esto se realizará una investigación cualitativa con enfoque propositivo en el que muestre los intereses que conllevan estas sociedades entre estructuras de lavado de activos y el sector empresarial, la penalización que hace la legislación colombiana frente a estas y, finalmente, exponga los mecanismos de prevención y atención a este fenómeno. Buscando cumplir este objetivo, primero se presentarán los riesgos vinculados a los asociados de negocio y el vínculo de estos con el crimen transnacional; posteriormente, se describirá el periodo de intromisión del narcotráfico al Fútbol Profesional Colombiano, la dinámica de las sociedades que allí surgieron y las consecuencias de las mismas en Millonarios F.C. y América de Cali; finalmente, se mostrarán los convenios y normas de los que disponen los clubes de futbol para garantizar la no repetición de estos hechos.

## Abstract

This essay intends, based on the cases of Blue and White Millonarios Fútbol Club S.A. and América de Cali S.A., expose the negative impact that the materialization of risks related to business associates has on a company, specifically money laundering; It also seeks to present the shielding methods that a corporation can use in a scenario of threat or interference from organized crime. For this, qualitative research with a proactive approach will be carried out in which it shows the interests that these companies entail between money laundering structures and the business sector, the penalization that Colombian legislation makes against these and, finally, exposes the prevention mechanisms and attention to this phenomenon. In order to meet this objective, the risks related to business associates and their link with transnational crime will first be presented; subsequently, the period of drug trafficking intrusion into Colombian Professional Soccer, the dynamics of the societies that arose there and the consequences of them in Millonarios F.C. will be described. And América de Cali; finally, the agreements and regulations available to football clubs will be shown to guarantee the non-repetition of these events.

**Palabras clave:** fútbol profesional colombiano, gestión de riesgos, riesgo empresarial, asociados de negocio, lavado de activos, Bonanza Cafetera y Bonanza Marimbera.

**Key words:** Colombian professional football risk management, business risk, business associates, money laundering, Cafetera Bonanza and Marimbera Bonanza.

## **Introducción**

El fútbol es un deporte distinto, el mundo occidental se ha encargado de convertirlo en eso. Desde aquel partido de 1863 que enfrentara al Barnes Football Club con el Richmond Football Club a las afueras de Londres, en esta parte del mundo nació una pasión que ningún otro deporte ha podido igualar; justificado por razones y circunstancias de difícil comprensión que hacen a una persona aferrarse con vehemencia a una institución deportiva; lleno de códigos y conductas únicas. Una hipótesis de Sebreli (1998) argumenta que “cuanto más confuso es el sentimiento de identidad del hincha, más debe identificarse con signos exteriores y notorios – los colores del club, la camiseta, la insignia, el banderín – y tanto más intolerante hasta la crueldad con el que ostenta signos contrarios” (p.43); entonces, recurren al equipo del cual son simpatizantes sus allegados, del sector donde habitan, o aquel que goce de gran popularidad por su historia o jerarquía deportiva. De esta manera nació un negocio sustentado en los aficionados que superó, en el Reino Unido, a la hípica y el rugby, y que no tardaría en expandirse por Europa y sus áreas de influencia.

Ante la revolución deportiva que el fútbol significó, poco se demoraron los dirigentes de la Football Association, primer ente regulador de este deporte en el mundo, en entender la oportunidad económica que surgía junto a este espectáculo: empezaron a fundarse, de manera masiva, clubes en todo el territorio británico que propiciaron la creación de competencias de todo tipo. En la actualidad, es tan grande el negocio del fútbol, que solo en Inglaterra existen once divisiones de fútbol profesional, donde, solo hasta la quinta categoría hay cerca de 500 competiciones de liga con más de 7000 clubes participantes (FA, 2021).

En Iberoamérica, el pasado colonial con España y Portugal ha convertido a los países de esta parte del mundo en miembros de la civilización occidental; gracias a esto, y a la transformación mundial propia de la Revolución Industrial que promovió, después de 1880, el arribo de migrantes europeos en busca de materias primas y alimenticias a sectores como la Ribera del Rio de la Plata o el Paraná (Wythe, 1937), en la región se fue radicando la cultura europea de final del siglo XIX; en especial la música, gastronomía y deportes (Universidad de Leiden, 2008). Fue para esta época que se empezaron a fundar las primeras instituciones deportivas de Uruguay, Argentina y Brasil; siendo estos dos últimos donde mejor se adoptó la idea de negocio inglés, pues, en la actualidad, el fútbol argentino tiene ocho torneos de liga y más de 190 clubes participantes, con categorías masculina y femenina

(AFA, 2021), mientras en Brasil existen cuatro divisiones de fútbol profesional con más de 120 equipos adscritos (CBF, 2021).

Desde su exportación hacia gran parte del mundo occidental, el fútbol y su modelo económico continuaron consolidándose en base a los ingresos provenientes de asociados y aficionados, junto al traspaso de jugadores y el alquiler de los campos de juego. Paralelo a esta proliferación de competencias nacionales; se dio un primer paso para la globalización del deporte al surgir las primeras competencias internacionales como la adhesión a los Juegos Olímpicos en 1900, o la creación del Campeonato Sudamericano (actual Copa América) en 1916 y la Copa del Mundo en 1930. Sin embargo, el momento clave de la transformación del deporte en general y el fútbol en particular debe situarse entre 1970 y 1990, en el marco de la Tercera Revolución Industrial; cuando surgieron las redes y telecomunicaciones que facilitaron la comunicación transfronteriza (Fernández, 2002), esto visibilizó a los grandes clubes y selecciones nacionales a nivel mundial. “Alertadas de este interés las televisiones empezaron a invertir en el negocio futbolístico y, con ellas, llegaron los anunciantes y los contratos millonarios” (Gay, 2016, p.6)

El área de negocio del fútbol, desde su consolidación global, ha adquirido preponderancia en las finanzas de los países de occidente. Esto se ejemplifica con el impacto que tiene el fútbol en la economía de Reino Unido: evidenciado con el aporte de la Premier League, en la temporada 2016-17, de 7.600 millones de libras (31 billones de pesos colombianos, TRM-2016) al producto interno bruto británico; de los cuales, 3.200 millones de libras (13 billones de pesos colombianos, TRM-2016) se generaron a través de impactos indirectos e inducidos, es decir en las cadenas de suministro de la primera división del fútbol inglés (EY, 2019).

Las elevadas cifras monetarias que maneja el fútbol, la notable cantidad de terceros que intervienen en la cadena de suministros de este; y el carácter global que adquirió en la segunda mitad del siglo XX lo hacen un sector vulnerable a la interferencia de la criminalidad. Fue desde la profesionalización del deporte que se produjo un primer enlace con las actividades al margen de la ley; a través de la interferencia de pandillas de Birmingham, al norte de Londres, en los resultados de las primeras temporadas de la Football League First Division (desde 1992 Premier League) buscando favorecer el negocio de las apuestas ilegales (Knight, 2019). Con el transcurrir de los años, los problemas del siglo XX se inmiscuyeron en el fútbol a nivel mundial, desde estafas por partidos de caridad, hasta la financiación de hinchadas radicales por parte de los dirigentes de los clubes en Argentina, pasando por la intromisión del crimen organizado transnacional en Colombia (Ramsey, 2014); específicamente el narcotráfico durante las dos últimas décadas del siglo XX.

La interferencia de los carteles de Cali y Medellín en algunos clubes del Fútbol Profesional Colombiano para integrarlos a sus redes de lavado de activos concentra la atención de este documento ante la vulnerabilidad que puedan seguir teniendo las instituciones deportivas frente a una posible reaparición de estos acontecimientos debido a la perduración que ha tenido, según la UNODC y el Gobierno de Colombia (2017), el narcotráfico en el país posterior a los sucesos mencionados. Por eso, ante un entorno volátil, donde existen gran cantidad de amenazas y oportunidades, los clubes tienen cada vez menor margen de maniobra. Un escenario así obliga a las organizaciones a contar con estrategias que permitan conocer los efectos tanto negativos como positivos que pudieran traer incertidumbre sobre los objetivos del negocio (Sparrowe, 2018).

Buscando contribuir en el mejoramiento de los procesos de gestión de riesgo de las empresas adscritas a la División Mayor del Fútbol Colombiano (Dimayor), enmarcado en las normas ISO 9001, ISO 28000, la norma internacional BASC V5 y cualquier otra que pueda tener incidencia positiva en la prevención de escenarios de vinculación al lavado de activos, este ensayo busca generar un vínculo entre la gestión integral de riesgos y los procesos de prevención por parte de los clubes para evitar la intromisión del crimen organizado transnacional en estas corporaciones. Buscando cumplir este propósito se empezará por mostrar la relación que existe entre el lavado de activos con los riesgos empresariales de una compañía y las sanciones que interpone la legislación colombiana a esta clase de vínculos; posteriormente, se describirá de manera general el contexto que rodeó el caso del fútbol colombiano en las dos últimas décadas del siglo XX, haciendo hincapié en los dos casos más emblemáticos de este periodo, la Corporación Deportiva América de Cali y el Club Deportivo Los Millonarios; esto ayudara a las corporaciones a detectar acciones de alarma por parte de los asociados de negocio. Una vez realizado esto, se reseñará evidencia que muestra la perduración que ha tenido este fenómeno en otros clubes después de los casos de Bogotá y Cali; entonces se cerrará con los mecanismos a disposición de las juntas directivas y una serie de recomendaciones que ayuden en la prevención de este riesgo empresarial vinculado al crimen organizado transnacional.

## **1. El lavado de activos como un riesgo empresarial**

Toda actividad económica debe considerar y ejecutar planes de atención y prevención en relación con los riesgos implícitos a la misma; estos varían dependiendo el área de trabajo de la empresa. El riesgo es parte de cualquier sector de negocio, pues en cierta forma lo define y ayuda a ponerle límite, en especial a las cadenas de suministro que se suscribe la entidad empresarial. Es en este proceso de asociación, vinculación, contratación o subcontratación que surgen los asociados de

negocio: terceros interesados a los cuales se vinculan riesgos relacionados a delitos contra el orden económico social o la financiación y promoción del crimen.

La materialización de este factor de riesgo, por lo general, se da con la anexión de la empresa a actividades delincuenciales de alcance internacional, siendo el lavado de activos y la financiación de grupos al margen de la ley, terroristas en su mayoría, los que más aquejan el panorama económico y de seguridad mundial. La intromisión de activos producto de la ilegalidad en actividades empresariales legales usualmente tiene como propósito dar movilidad a dinero que carece de justificación para las autoridades administrativas y así lograr la circulación de este sin problemas. Así mismo, a través de este tipo de procedimientos, las organizaciones delincuenciales logran no solamente hacer uso de recursos obtenidos, sino que además les permite destinarlos para el costeo de un nuevo ciclo de sus actividades delictivas (Correa, 2020).

Para entender el funcionamiento de este entramado criminal es necesario comprender la relación de favorecimiento entre privados y organizaciones al margen de la ley. Un ejemplo de esto son las entidades financieras, plataforma precursora en el lavado de activos. *The Economist* (2021) asegura que bancos, administradoras de fondos y compañías de seguros tuvieron que pagar en el 2020, aproximadamente, \$10,400 millones de dólares por concepto de multas derivadas de violaciones a las leyes en contra del lavado de activos, un aumento de más del 80% comparado con el 2019. Para Mosquera (2021) estos y otros escándalos sugieren que los bancos siguen siendo el talón de Aquiles en la guerra global contra el lavado de dinero, a pesar de la gran cantidad de regulaciones destinadas a convertirlos en promotores de legalidad y piedra angular en la lucha contra este fenómeno. Para entender la dimensión de esta problemática Cusak (2020) detalla que para 2018 se cometieron delitos financieros por valor, aproximado de 5.8 billones de dólares, un monto equivalente al 6.7% del PIB mundial.

En Colombia este fenómeno delictivo se acrecentó en la segunda mitad del siglo XX (Mancera, 2014), en parte, gracias a reformas cambiarias adoptadas por las autoridades monetarias del país que se reseñaran más adelante. Por tal razón, para 1997, a través de la Ley 365, por la cual establecen normas tendientes a combatir la delincuencia organizada, se adicionó un tercer capítulo al título VII del Decreto 100 de 1980, referente a delitos contra el Orden Económico Social y se instituyó que:

“En los eventos en que el hecho punible sea imputable a la actividad de una persona jurídica o una sociedad de hecho, el juez competente, además de las sanciones de multa, cancelación de registro mercantil, suspensión temporal o definitiva de la obra o actividad, o cierre temporal o definitivo del establecimiento o de sus instalaciones podrá imponer sanciones privativas de la

libertad tanto a los representantes legales, directivos o funcionarios involucrados, por acción o por omisión, en la conducta delictiva”. (Congreso de la República de Colombia, 1997)

Esta determinación estatal constituye, para el caso colombiano, la materialización de los riesgos empresariales en relación a los asociados de negocio. Adicional a esto, existe la posibilidad de que el imputado alegue desconocimiento del actuar delictivo de sus socios comerciales, por lo que por medio de la Ley 599 de 2000, por la cual se expide el código penal, en Colombia se establece la tipificación del lavado de activos en su artículo 323 de manera que:

“El que adquiera, resguarde, invierta, transporte, transforme, almacene, conserve, custodie o administre bienes que tengan su origen mediato o inmediato en actividades de tráfico de migrantes, trata de personas, extorsión, enriquecimiento ilícito, secuestro extorsivo, rebelión, tráfico de armas, tráfico de menores de edad, financiación del terrorismo y administración de recursos relacionados con actividades terroristas, tráfico de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias sicotrópicas, delitos contra el sistema financiero, delitos contra la administración pública, contrabando, contrabando de hidrocarburos o sus derivados, fraude aduanero o favorecimiento y facilitación del contrabando, favorecimiento de contrabando de hidrocarburos o sus derivados, en cualquiera de sus formas, o vinculados con el producto de delitos ejecutados bajo concierto para delinquir, o les dé a los bienes provenientes de dichas actividades apariencia de legalidad o los legalice, oculte o encubra la verdadera naturaleza, origen, ubicación, destino, movimiento o derecho sobre tales bienes o realice cualquier otro acto para ocultar o encubrir su origen ilícito, (...)”. (Congreso de la República de Colombia, 2000)

Con lo anterior se entiende que el acto punible relaciona a toda persona adscrita a la sociedad comercial; además, el desconocimiento de los procedimientos de vigilancia hacia terceros interesados de una empresa o la omisión de los mismos tampoco son causales de nulidad del delito imputado; esto en consecuencia a lo que el Documento CONPES 4042 define como *sujeto reportante*, es decir aquellas “unidades empresariales y agremiaciones vigiladas y obligadas a reportar información a la Unidad de Información y Análisis Financiero, UIAF” (Departamento Nacional de Planeación, 2021, p.24).

Estas medidas obedecen a un proceso de transformación mundial en la lucha contra el crimen organizado transnacional después de la Convención de Palermo de 2000 y que para Colombia representan una necesidad ante un elevado índice de vulnerabilidad del país para la ejecución de actividades delictivas por vínculos de negocio de empresas legalmente constituidas; esto se evidencia en la Evaluación Nacional del Riesgo desarrollada por la UIAF (2019) en relación con el lavado de

activos y la financiación del terrorismo se determinó un nivel de riesgo “medio alto” para el país, pues la amenaza delictiva es “medio-alta” ante la proliferación de grupos delincuenciales que tienen la necesidad de dar apariencia legal a sus ingresos. Por otra parte, existe un nivel de vulnerabilidad “medio” de parte de las empresas y pymes para ser usadas como plataforma para este acto delictivo. Lo anterior explica la factibilidad que existe en las empresas colombianas de participar en actividades al margen de la ley gracias a las condiciones de vulnerabilidad en los controles de seguridad que estas aplican al entablar relaciones comerciales y de inversión.

Esta debilidad del aparato estatal y el sector empresarial frente al lavado de activos surgió durante el gobierno de Alfonso López Michelsen, cuando, producto del cultivo y explotación ilícita de marihuana en la costa Caribe, en el país surgió un fenómeno denominado “Bonanza Marimbera”, por el cual, para entonces, al país ingresaban anualmente 2.200 millones de dólares (Mancera, 2014). Al mismo tiempo los exportadores de café del país experimentaban un crecimiento sin precedentes en los precios del grano, alcanzando una tasa de crecimiento anual en el valor de la carga de 96.6% (Ocampo y Revéiz, 1979). Ante esta oportunidad de crecimiento económico para Colombia, la Junta Monetaria estableció un mecanismo de certificados de cambio, sistema mediante el cual se le daba una tasa de cambio diferencial a las exportaciones de café. Para acceder a estos, los ingresos del gremio cafetero se debían canjear por dichos certificados y ser convertidos, posteriormente, a pesos en el Banco de la República a una tasa de cambio más baja que la oficial, o ser descontados en la bolsa de valores (Steiner, 1997).

Esta iniciativa de las autoridades monetarias del país sirvió para que los surgentes grupos narcotraficantes nacionalizaran los capitales producto de sus actividades delictivas, aprovechando que para acceder a estos certificados de cambio se omitía el origen de los activos. Así surgió la figura de la “Ventanilla Sinistra del Banco de la República” (Verdad Abierta, 2013) como un método institucional para el lavado de activos hasta 1994, año en que finalmente fue suprimido este mecanismo. Según Steiner (1997) durante la vigencia de este modelo de cambio preferencial, al país ingresaron un promedio de 2.210 millones de dólares producto de la exportación de marihuana, heroína y cocaína; además, durante la primera mitad de la década de 1980, el comercio de narcóticos representó el 7% del producto interno bruto y el 70% de las exportaciones totales; alcanzando su máxima cifra entre 1984 y 1985.

Ante la elevada cifra de dinero ilegal que ingresaba al país y constante incertidumbre de ser descubiertos, al usar como intermediario una entidad estatal, los grupos narcotraficantes, ya más consolidados y empoderados, emplearon distintos métodos para el lavado de activos; tales como: el

*pitufeo*, donde varias personas realizan pequeñas transacciones que en conjunto representan una elevada cifra (FELABAN, 2009); el uso de paraísos fiscales; la utilización de empresas fachada o de papel para mezclar activos lícitos con ilícitos; o la compra y venta de activos con valor subjetivo (Mancera, 2014). Estos dos últimos, fueron los causales para que el Fútbol Profesional Colombiano fuera vinculado a las redes de blanqueo de capitales de los grupos narcotraficantes de la época (Semana, 1983).

## **2. Caracterización del fútbol profesional colombiano**

El proceso de formalización del fútbol, como deporte profesional, en Colombia fue un proceso tardío en comparación a otros países de la región como Argentina, Brasil o Uruguay; donde la práctica y profesionalización de este fue simultánea a Europa gracias a la migración. Esta práctica llegó al país en 1892, por iniciativa del entonces director de la Escuela Militar, el coronel Estadounidense Henry Rown Lemly, quien lo instituyó allí y estableció un reglamento de acuerdo con los que regían el deporte en Inglaterra (Santos, 2016); pero no fue hasta 1948 que el fútbol logró posicionarse como un deporte nacional, en este año la División Mayor del Fútbol Colombiano propuso la realización del primer campeonato de fútbol profesional del cual saldría campeón el equipo bogotano Independiente Santa Fe.

Para 1950, ya con la liga de balompié formalizada y profesionalizada, surgió la época denominada como “El Dorado” o del “Fútbol Prestado”, durante este periodo el fútbol colombiano estaba viviendo su mejor momento gracias a la incorporación a las plantillas de los equipos participantes de jugadores procedentes de Brasil, Perú, Costa Rica, Argentina, Uruguay e inclusive de Hungría. Para entonces, un club en especial se destacaba en el país. Millonarios Fútbol Club se consagra como el equipo más fuerte del país y esto se veía reflejado en los ingresos del mismo, además del club bogotano se destacaban clubes como Independiente Santa Fe, de la misma ciudad, y Deportivo Cali, de la capital del Valle del Cauca (Ruiz, Londoño y Rentería, 2020).

Este periodo de éxito en el Fútbol Profesional Colombiano hizo que para 1970 algunos grupos empresariales vieran una oportunidad de inversión en los clubes participantes de la misma. Paralelo a esto, en el país se consolidaba la “Bonanza Marimbera”, ocasionando que familias de la región incrementaran su poder económico; lo cual se reflejó en los clubes de fútbol de la región, específicamente en el Unión Magdalena, perteneciente a la familia Armenta (Peláez, 1994). Con el pasar de los años el fenómeno del narcotráfico fue evolucionando: aparecieron grupos con mayor poderío en el Magdalena Medio, el Altiplano Cundiboyacense y el Pacífico, la marihuana paso a un

segundo plano con la aparición de la cocaína y, la intervención de estos grupos al fútbol profesional se dio en los principales clubes de los sectores de influencia.

Con esta transformación de las sociedades narco-futbolísticas, Atlético Nacional S.A., Club Deportivo Los Millonarios y la Corporación Deportiva América de Cali sirvieron como plataforma de confrontación entre las dos principales organizaciones criminales de Colombia en la década de 1980. Según Araujo (1995) en Colombia estallo una guerra que:

“(…) Aunque estallo al margen del fútbol, terminó por involucrarlo. ¡Aquellos años ochenta! Tuvieron casi de todo, pero también casi todo malo. Los mejores futbolistas y los equipos más poderosos, los campeonatos más disputados y los elogios más exagerados. Detrás, un patrocinio de muy dudosas calidades morales (...)” (pág. 144)

Ya para 1983, con la denuncia del entonces ministro de Justicia, Rodrigo Lara Bonilla, que revelaba la intromisión de dinero producto del narcotráfico en el Fútbol Profesional Colombiano (Semana, 1983), las empresas vinculadas a este alegato vieron materializados los riesgos en relación a los asociados de negocio en una empresa; teniendo mayores repercusiones en los casos de América de Cali (El Tiempo, 1996) y Millonarios Fútbol Club (El Tiempo, 2001).

## 2.1 El Caso de la Corporación Deportiva América de Cali y el Cartel de Cali.



**Imagen I:** Bandera exhibida por un grupo de aficionados del América de Cali denominados *Barón Rojo Sur* durante un partido amistoso contra Atlético Nacional en Miami, Estados Unidos; haciendo alusión a Miguel Rodríguez Orejuela, líder en conjunto con su hermano Gilberto, del Cartel de Cali. Fuente: Semana (2016)

El 13 de febrero de 1927, al sur de Santiago de Cali, se fundaba el América de Cali; el que sería el catalogado tiempo después como el “equipo del pueblo”, ese día a las 9:00 a.m., jugaba su primer partido contra la Congregación de los Hermanos Maristas, con resultado de 3 a 3 (Mantilla, 2018). Así nacería un club que adoptaría los colores escarlatas como propios y el diablo como emblema gracias a un comentario de un cronista de la revista bogotana *El Grafico* que los compararía con unos diablos rojos por su manera de jugar (Copa Mustang, 2007).

En 1948, con la creación de la División Mayor del Fútbol Colombiano, el América de Cali se convirtió en uno de los diez equipos que disputara ese primer torneo, donde Independiente Santa Fe terminaría como campeón y el equipo de la capital del Valle del Cauca en la posición número cinco. “Desde ahí, en cada fecha, cientos de personas se acercaban cada ocho días a ver jugar a aquel equipo rojo escarlata que como ‘una chispa’ o más bien una ‘mecha’ sorprendía a sus rivales en el Olímpico Pascual Guerrero” (Mantilla, 2018, p.35), naciendo una de las grandes hinchadas del país.

Esta metáfora de la mechita continuó por tres décadas; el equipo se quedaba ad portas de conseguir el título de liga, hasta que en 1979 logra por fin prender la mecha y consagrarse campeón del Fútbol Profesional Colombiano. Durante ese periodo de treinta y un años la institución fue presidida por empresarios del Valle del Cauca como Humberto Salcedo Fernández, Manuel Correa Valencia, Alberto Anzola y José “Pepino” Sangiovanni; siendo este último, junto a Juan José Bellini, quienes dieran los mejores años al cuadro escarlata al lograr un pentacampeonato entre 1982 y 1986, otros dos títulos de liga y la clasificación a tres finales de copa libertadores; el torneo de clubes más importante de la región.

La subienda en los títulos obtenidos por el equipo se dio de manera súbita e inesperada, pues el equipo no había destacado en tres décadas de fútbol profesional. La razón de este empoderamiento en el equipo se dio gracias a la compra de jugadores importantes de la región como Julio Cesar Falconi, Ricardo “El Tigre” Gareca, Cesar Cueto o Roberto Cabañas (América de Cali, 2021); deportistas que llegaban a Cali rechazando ofertas de Argentina, Brasil e incluso Europa, pues los beneficios económicos eran mayores. Quienes hicieron del América de Cali uno de los equipos más importantes de Sudamérica fueron Gilberto y Miguel Rodríguez Orejuela (Guerrero, 2014); miembros fundacionales y máximos jefes del Cartel de Cali<sup>1</sup>.

Para finales de la década de 1970, ocultando el origen ilícito de su capital los Rodríguez Orejuela eran catalogados por los círculos sociales adinerados de Cali, donde no eran bien recibidos, como los “nuevos ricos” o “mágicos”, gracias a su procedencia de un estrato social medio-bajo. Buscando destacar dentro de la sociedad caleña, los oriundos de Mariquita, Tolima, encontraron en el fútbol un medio para alcanzar ese reconocimiento deseado, pues este era un sector tradicionalmente controlado por familias distinguidas del Valle del Cauca (Betancourt, 1991) y el cual se encontraba en búsqueda de fondos ante la crisis que representó el final de la Bonanza Cafetera.

---

<sup>1</sup> Fue el nombre dado por la Administración para el Control de Drogas (DEA) a la organización criminal dedicada al tráfico de cocaína y lavado de activos<sup>1</sup> encabezada por los hermanos Gilberto, Miguel Rodríguez Orejuela, José Santacruz Londoño y Hélder Herrera. Recibe su nombre de Cartel de Cali, porque su centro de operaciones era Santiago de Cali.

En un principio, la institución deportiva a la que quiso pertenecer Rodríguez Orejuela fue el Deportivo Cali, equipo del cual era simpatizante, sin embargo, la estructura organizativa de la Asociación Deportivo Cali, que impide socios mayoritarios y establece más de doscientos abonados, impedía que Rodríguez Orejuela controlara el club como era su intención y, además, el presidente de la institución, Alex Gorayeb, se opuso desde un comienzo a que un “nuevo rico” entrara a formar parte de los accionistas del equipo (Rodríguez, 1989). El América, por otra parte, no era tan fuerte institucionalmente, además, el gasto que realizó Sangiovanni para obtener el primer título hizo necesaria la presencia de nuevos accionistas y, de esta forma, el 4 de enero de 1980 Miguel Rodríguez Orejuela pasó a ser el accionista mayoritario y, prácticamente, el dueño del club (Jiménez, 1998) a través de una transacción mayúscula, de la cual no se tiene registro fehaciente.

Esta compraventa ejecutada por el Cartel de Cali se vio favorecida por la redistribución en las funciones de las autoridades de vigilancia en este tipo de tratos; lo cual propició, el ahora derogado, Decreto 149 de 1976 con el cual “se deroga la Superintendencia Nacional de Producción y Precios, se redistribuyen sus funciones y se revisa la organización administrativa de la Superintendencia de Industria y Comercio” (Presidencia de la República de Colombia, 1976) dejó un vacío normativo para la transferencia de registros deportivos de los equipos anexos a Dimayor. Nueve entidades diferentes, según el decreto, se encargarían entonces de gestionar la compra y venta de bienes y servicios en el país. En principio, correspondería al Ministerio de Desarrollo Económico regular la norma para los entretenimientos públicos, productos de la industria nacional y los servicios no mencionados en el decreto (Presidencia de la República de Colombia, 1976). Pero teniendo en cuenta que el fútbol en Colombia está regulado por los estatutos de la División Mayor del Fútbol Profesional Colombiano, las organizaciones que pudieron haber impedido el ingreso de narcotraficantes, terminaron transfiriéndose esta obligación entre sí e ignoraron este asunto; lo cual fue aprovechado por los Rodríguez Orejuela.

Con la interferencia en el América de Cali, el Cartel había encontrado su fuerza colectiva, debilitaba el orden y las estructuras y garantizaba el bienestar financiero tanto para el colectivo como para el club de fútbol (Mejía, 2013) pues según Fernando Rodríguez Mondragón, hijo de Gilberto Rodríguez Orejuela, el otro patriarca del Cartel: “compraban jugadores que valían cien mil dólares, pero decían que valían dos millones y así legalizaban la plata” (Semana, 2007) Esto, sumado a las tasas y a la estructura que se mantenía a través de la ventanilla siniestra del Banco de La República, ayudó a que los equipos fueran las fachadas perfectas para lavar dinero por medio de transacciones que se registraban en pesos pero que se efectuaban en dólares. Los resultados deportivos pasaban a un segundo plano. Por medio de la compra de árbitros para que favorecieran al equipo se garantizaba lo que era importante: el poder.

Otro método para lavar dinero eran los elevados bonos que se daban a jugadores del cuadro escarlata por buenas actuaciones y títulos alcanzados con el equipo; los frutos de estos incentivos le valieron al equipo ser catalogado el noveno mejor club sudamericano en el siglo XX (IFFHS, 2009). Cuando se destapó la olla podrida, con la captura de los Rodríguez Orejuela en 1995, varias figuras deportivas quedaron al descubierto, los profesionales del fútbol siempre tuvieron un comentario: “Era plata que uno recibía a cambio de un trabajo. Yo era profesional. Qué iba a saber de dónde salía”. (Revista Cambio, 1998). Así acabaron los años de mayor grandeza deportiva del equipo de Cali y comenzarían una serie de líos legales que se reflejarían en lo deportivo.

Según Ortegón y Rodríguez (2011) a Miguel Rodríguez Orejuela algunos periodistas deportivos lo contactaron para ofrecerle acciones en el Club Deportivo los Millonarios en 1982, pero no se interesó en la oferta porque ya estaba involucrado con los rojos de la Sultana del Valle. Además, en el equipo bogotano ya se encontraba un accionista con el mismo poder adquisitivo de los hermanos Rodríguez Orejuela, que se conociera, en un principio, con el sobrenombre de “El Hombre de Pacho” para después convertirse en “El Mexicano”, José Gonzalo Rodríguez Gacha.

## 2.2 El Caso de Club Deportivo Los Millonarios y el Cartel de Medellín.



**Imagen II:** Bandera alusiva a Gonzalo Rodríguez Gacha, segundo hombre al mando del Cartel de Medellín, exhibida por un grupo de aficionados de Millonarios F.C. denominados *Blue Rain* en un partido de liga contra Junior de Barranquilla. Fuente: Semana (2012)

El equipo se destacó desde su etapa semiprofesional como Deportivo Municipal al ser quien representara a Colombia, como Selección en los Juegos Centroamericanos y del Caribe de 1938 en la Ciudad de Panamá, donde ganarían la medalla de bronce (RSSSF, 2011) y la contratación del exjugador de la Selección Argentina, subcampeona del Mundial de 1930, Fernando Paternoster, como director técnico. Esto propició la llegada de jugadores argentinos: Vicente Lucífero, Alfredo Cuezzo, Oscar Sabransky y Antonio Ruiz Díaz; los cuales se hicieron famosos en la sociedad bogotana por los altos salarios que tenían; lo cual provocó que Luis Camacho Montoya, director de las páginas deportivas del diario El Tiempo declara que los argentinos eran muy exigentes, iban a cobrar tanto y

tanto, este era un club de millonarios, los Municipalistas ahora eran millonarios (Polania, 2012, p.75). De esta forma nació el apodo que se convertiría en su nombre definitivo.

Ya para el 14 de junio de 1945, en la Notaría Tercera de Bogotá, fue firmada la Escritura Pública 2407, en la cual se realizó la constitución oficial del Club Deportivo Los Millonarios como Sociedad sin ánimo de lucro. El valor de la acción era de 10 pesos (Millonarios FC, 2021) y la primera Junta Directiva estaba compuesta por el empresario barranquillero Alfonso Senior Quevedo, en la presidencia; y los bogotanos Francisco Afanador y Manuel José Bonilla en vicepresidencia. Tres años después sería parte de la decena de equipos que fundaron la División Mayor del Fútbol Colombiano y terminaría en la cuarta posición del primer campeonato de liga.

Durante las tres primeras décadas de fútbol profesional la su situación deportiva fue totalmente contraria a la del América de Cali, fue durante esta época que el equipo tuvo sus mejores años tanto internacionalmente, como en el campeonato nacional. Durante la época de “El Dorado” la institución consiguió tres de los cuatro torneos disputados y tuvo en su plantilla a Alfredo Di Stefano, el cuarto mejor jugador del siglo XX (IFFHS, 2021), además ganó un tetracampeonato entre 1961 y 1964. Internacionalmente, fue semifinalista de la Copa Libertadores en las ediciones 1960, 1973 y 1974; méritos que le valieron para ser denominado como “Los Embajadores”. Durante este periodo de tiempo el club fue presidido por importantes empresarios de Bogotá como Roberto Valencia Torres, Ignacio Klein y su hijo Harry, además desde su fundación, ha tenido cercanía al Partido Conservador Colombiano; comparten el azul y blanco en emblemas y equipaciones, varios de sus propietarios han sido afiliados a este grupo político y tiene como presidentes honorarios a los expresidentes de Colombia: Misael Pastrana Borrero y Andrés Pastrana Arango (Naranjo, 2015).

Llegó la década de 1980, y solo Millonarios y el Atlético Nacional de Medellín fueron capaces de hacer frente al imbatible América de Cali de los hermanos Rodríguez Orejuela; esto gracias a que contaban con el patrocinio de la organización narcotraficante rival de los padrinos del equipo escarlata: el Cartel de Medellín<sup>2</sup> (Quitán, 2007). Para el caso de “Los Embajadores” el hombre clave fue el ganadero vallecaucano Edmer Tamayo Marín, quien asumiera la presidencia del club en julio de 1983 y al que se le vinculara con un cargamento de 2.000 kilos de clorhidrato de cocaína decomisados en Barranquilla (Mejía, 2013); a este lo acompañaban en la vicepresidencia German Gómez García, reemplazo de Tamayo tras su muerte en 1986, y Guillermo Gómez Melgarejo, quienes entraron como

---

<sup>2</sup> Organización criminal colombiana dedicada al tráfico de cocaína, terrorismo, lavado de activos, entre otras actividades en las décadas de 1980 y 1993. Fue uno de los principales actores del conflicto armado colombiano durante este periodo gracias a la guerra que entablo contra el Estado, sus instituciones, funcionarios y la población civil. Estaba bajo la dirección de Pablo Escobar, Gustavo Gaviria, Gonzalo Rodríguez Gacha, Carlos Ledher y Fabio, Jorge Luis y Juan David Ochoa Vásquez. También fueron conocidos como MAS (Muerte a Secuestradores) y Los Extraditables.

socios del club, durante la presidencia de Rafael Pulido (1982-1983) con un aporte de 25 millones de pesos (El Tiempo, 1999). Este capital que ayudó al equipo capitalino en un mal momento futbolístico bajo la dirección técnica del yugoslavo Toza Veselinovic; sin embargo, estos tres nuevos accionistas del club actuaban como testaferros de un “nuevo rico” oriundo de Pacho, Cundinamarca, llamado José Gonzalo Rodríguez Gacha, alias “El Mexicano”, segundo hombre en el organigrama del Cartel de Medellín.

Al igual que los Rodríguez Orejuela, Gacha provenía de una clase social baja y su fortuna se sustentaba en la ilegalidad, específicamente del tráfico de cocaína y la explotación ilegal de esmeraldas en la cuenca del río Minero, en Boyacá. Así como sus pares en Cali, El Mexicano llegó al fútbol producto de la estructura de oportunidad política e institucional del país. Gacha puso a su servicio todos los constructos legales y acabó por convertir al equipo azul en una lavandería de dineros ilícitos (Mejía, 2013); fue así que los nuevos socios asumieron los costos de pases o préstamos de jugadores extranjeros, los cuales serían adquiridos a nombre del club, pero en propiedad de los tres nuevos miembros de la junta directiva, pues Gacha no estuvo ligado directamente con el club. Fue más un patrocinador que financiaba a título de beneficencia deportiva al equipo Azul; patrocinio que garantizó los títulos del 87 y del 88 (Galvis, 2008).

Fue a través de los mercados de pases financiados por Gacha que empezaron a llegar jugadores como Alejandro Barberón de Independiente de Avellaneda por cinco millones de dólares, Carlos López de Vélez Sarsfield de Argentina por nueve millones, y Alberto Vivalda por trece millones, José Van Tuyne por diecinueve millones y Horacio Godoy por cinco millones; estos últimos tres provenientes de Racing Club de Avellaneda (El Espectador, 1988). Este, junto al pago de bonos a los jugadores, eran los métodos de lavado de activos para los cuales El Mexicano uso a Millonarios; también se conoció de un torneo amistoso orquestado en Buenos Aires, Argentina, en el que jugarían Atlético Nacional, Independiente Santa Fe, Rapid de Viena y el cuadro albiazul; con un monto pactado de cincuenta mil dólares, unos \$7,5 millones según la tasa de cambios de la época (Ortegón y Rodríguez, 2011) y que se pagó en efectivo con dinero de Gacha para Millonarios, Pablo Escobar para los de Medellín y Phanor Arizabaleta, miembro del Cartel de Cali, para Independiente Santa Fe.

El problema del vínculo de Gacha con Millonarios se generó a partir de los costos tan altos en los que empezó a incurrir el mafioso cundinamarqués. El cambio que habían generado El Mexicano y los otros narcotraficantes vinculados a clubes del país alteraron el anonimato que tuvieron estos en la década de 1970; esto, acompañado de la ideología de “plata o plomo” para solucionar los problemas que manejaban estos individuos afectó en mayor medida al patrocinador de Los Embajadores, pues, la

clase alta de la sociedad capitalina, menos propensa a la opulencia y ostentabilidad que les ofrecía el narcotráfico, no accedió a encubrir los actos criminales del miembro del Cartel de Medellín como sí ocurrió con sus semejantes de Antioquia y el Valle del Cauca. Fue en cabeza de la familia Klein, quienes tuvieron el control del club durante la década de 1970, que las familias vinculadas tradicionalmente al equipo se opusieron desde el principio a la vinculación de Gacha y sus tres testaferros (El Tiempo, 1999).

Esta contraposición que tuvo la financiación de El Mexicano en Millonarios y la denuncia en 1983 del entonces Ministro de Justicia, Rodrigo Lara Bonilla, asesinado un año después a manos del Cartel de Medellín, propiciaron la investigación por parte entes gubernamentales a todos los equipos adscritos a la Dimayor, y por primera vez se pudo comprobar que muchas de las transferencias y pagos a los jugadores extranjeros se hacían por fuera de las normas cambiarias del país o con dinero de orígenes confusos (El Tiempo, 1988) esto le acarreó a la institución azul, al igual que al América de Cali, problemas con la justicia. Así como Gonzalo Rodríguez Gacha le devolvió el camino a la senda ganadora; con su muerte lo perdió todo tanto deportiva como institucionalmente.

### **2.3 Consecuencias de las sociedades del fútbol y el narcotráfico en Bogotá y Cali.**

Las muertes de El Mexicano en 1989 y Pablo Escobar en 1993 tuvieron un efecto dominó, donde los miembros de los carteles empezaron a ser abatidos o capturados, incluidos los Rodríguez Orejuela; como consecuencia se perdió la financiación de estos delincuentes en la mayoría de clubes de la Dimayor. Con la caída de los imperios de Cali y Medellín, no existía quien pagara los altos salarios establecidos en los equipos de Bogotá, Cali y Medellín. En la década de 1990, en el Fútbol Profesional Colombiano no había dinero y los clubes empezaban a ver materializadas las consecuencias de sus alianzas con grupos ilegales diez años atrás. El fútbol entro en crisis, y fueron Millonarios y América de Cali los principales afectados, en especial este último.

En el caso del equipo de la capital de la nación, después de la muerte de Gacha el equipo vio materializada la primera consecuencia de la sociedad con el extinto narco al no poder mantener el nivel competitivo de años anteriores debido a la escasez de fondos para conservar el plantel y cuerpo técnico de los títulos del 1987 y 1988. Adicional, en 1992 Guillermo Gómez Melgarejo es asesinado en la localidad de Chapinero (El Tiempo, 1992), al oriente de Bogotá, y German Gómez García se había apartado de la institución dos años atrás. Ahora la presidencia del club la ocupaba Francisco Feoli Bonilla y las acciones propiedad de los patrocinadores del equipo en la década anterior pasaron a manos de sus herederos o fueron vendidas, en el caso de Gómez García y Gómez Melgarejo (Gutiérrez, 2014).

En el caso de la viuda de Gacha, Gladys Álvarez Pimentel y sus hijos, Justo David, José Fabián, Douglas Gonzalo, Diana y Giovanni, según Araujo (2016) tenían una participación en acciones de 41.700.000 provenientes directa o indirectamente del ejercicio del narcotráfico, esto era equivalente a 492.050.000 de dólares (604.242.320.500 millones de pesos colombianos, TRM-1997). Ante esto, la Cámara de Comercio decretó la ocupación de la Fiscalía General de la Nación, a través de la Dirección Nacional de Estupefacientes, de las acciones que fueron adquiridas gracias al actuar delictivo de Gacha, y de esta manera suspender sin lugar a compensaciones, retribuciones o indemnizaciones, el poder que tenían los familiares de El Mexicano sobre estas (Sierra, 2017). Fue así, que legalmente, por sus vínculos con el narcotráfico, Millonarios sufrió en el año de 1997 la incautación del 29,15% de sus acciones que estaban en poder de empresas y familiares del extinto narcotraficante, acciones que después serían extinguidas en 1999.

Mientras esto sucedía en la capital colombiana, al occidente del país, en Santiago de Cali la pérdida del patrocinio de los Rodríguez Orejuela no tuvo consecuencias en las finanzas y nivel competitivo del América de Cali de manera inmediata; de hecho, el equipo alcanzó su noveno título y se clasificó a la final de la Copa Libertadores un año después de que los narcos fueran capturados. Esto, según Sierra (2017), fue gracias a que, desde la cárcel, los jefes del Cartel de Cali, mantenían activas sus operaciones ilícitas y el control sobre el equipo a través de familiares. Ese mismo año, 1996, la Oficina de Control de Bienes Extranjeros de Estados Unidos declara al equipo como peligroso para la economía de EEUU y lo incluye en la Lista Clinton (Sectorial, 2014), un instrumento creado por el entonces presidente estadounidense, Bill Clinton, como parte de una serie de medidas en la guerra contra las drogas y el lavado de activos. Ya para 1999 el equipo estaba formalmente incluido en la Lista. Sin embargo, a pesar de la crisis que se venía gestando, de forma similar a una enfermedad silenciosa, el elenco escarlata aún lograba títulos y destacadas actuaciones.

Estar dentro de la lista le impidió a la Corporación Deportiva América tener cuentas bancarias, así como negociar el patrocinio de su indumentaria con otras compañías deseosas de pagar una buena suma de dinero para estar en la camiseta escarlata como publicidad. Particularmente, la Lista Clinton le cerró categóricamente a Los Diablos Rojos la posibilidad de jugar partido alguno en territorio estadounidense, sin importar si se trataba de encuentros amistosos u oficiales (El País, 2013), los cuales suelen dejar buenas regalías económicas. Según Parra (2017) en medio de esta crisis uno de los pocos alicientes que tuvo la institución escarlata fue el apoyo de sus clientes (hinchada), pues fueron estos, a través de los ingresos de taquilla, quienes prolongaron la estabilidad económica del club. Esto se vio reflejado en los logros deportivos que alcanzó el equipo entre el año 2000 y 2004.

Por su parte Millonarios, teniendo al Estado dentro de su junta directiva y ya sin las inyecciones de capital provenientes del crimen organizado transnacional Millonarios quedó a la deriva, siempre a la expectativa, sin un panorama administrativo claro, lo que produjo el bajón tanto anímico, a nivel de empresa, como de los dirigentes deportivos y por supuesto el acceso a jugadores destacados. A causa de esto el declive en la mayoría de las campañas de la década fue notorio, el cambio de directores técnicos constante, y el panorama económico incierto y cambiante de un torneo a otro (Pino, 2012). Razón por la cual Coldeportes, mediante un pedido del entonces presidente, Andrés Pastrana, coordinó una asamblea en mayo de 1999 para darle orden a la institución y establecer quién iba a gobernar el club, ya que no existía claridad y acuerdos entre Estudefacientes, los herederos de los grupos anteriormente mencionados, y los socios minoritarios (Semana, 2017).

Después de la administración de Feoli (1990-1995), el equipo estuvo presidido por el hijo de Edmer Tamayo, José María León (1995-1998), y Jorge Franco Pineda (1999-2002); es entonces cuando la crisis administrativa del equipo llega a un punto crítico, pues la deuda de la institución alcanza los 4.000 millones de pesos. Después de esto, asumen Santiago Rendon (2002-2003) y Guillermo Santos Calderón (2003-2004) y la deuda se incrementa un 300% (Superintendencia de Sociedades, 2006). A este punto, la única alternativa para la institución fue acogerse a la Ley 550 o Ley de quiebras como se conoce, como un salvavidas que encontraron para enfrentar la crisis financiera y evitar ir directamente a la bancarrota. Con dicha ley, evitarían la liquidación de la sociedad, acogiéndose a la reestructuración del pago de los pasivos que tenían pendientes (Semana, 2004).

Mientras en Millonarios la amenaza de la liquidación y clausura del club se hacía más latente, en América de Cali la cooperación de los clientes se hacía insuficiente, se empezaron a presentar incumplimiento de los directivos de entonces en el pago de los sueldos y premios de los jugadores, cuerpo técnico y demás trabajadores de la entidad escarlata, situación que se mantuvo por más de seis años (Sabogal, 2010). Para 2005 el club redujo en un 66% sus ingresos, paso de 8.733 millones de dólares, en 2004, a 2.893; de los cuales 1.831 millones eran por taquilla (Superintendencia de Sociedades, 2006).

Para 2010 los dos equipos se encontraban en una situación administrativa y deportiva degenerativa, en el caso de Los Embajadores, con Juan Carlos López en la presidencia, el déficit llegó a 27.000 millones de pesos; con esta situación Meluk (2010) planteaba tres alternativas que depararían el futuro del equipo Embajador: una, la liquidación; dos, que una o varias empresas, que una o varias personas, dispongan un alto capital para la adquisición de las acciones de los propietarios de aquel entonces; o, tres, que los dueños accedieran a vender a un precio menor al que pretendían negociar su

participación en el club. Finalmente, y ante la amenaza de la desaparición de uno de los equipos más importantes del fútbol colombiano, de la mano de José Roberto Arango, a través de la creación de la sociedad anónima, Azul y Blanco S.A. se empiezan a captar socios capitalistas, los cuales hacen aportes para comprar a la antigua corporación. Así el Club Deportivo Los Millonarios cambia de razón social y se transforma en Azul y Blanco Millonarios Fútbol Club S.A.

Por su parte Los Diablos Rojos intentaron en 2008 hacer la misma maniobra de Arango, a través de una nueva entidad llamada Nuevo América S.A. (NASA) buscando nuevos inversionistas que sanearan y capitalizaran la institución escarlata; en 2010 entró en funcionamiento, pero debido al no pago oportuno a los empleados y la no recapitalización del club en trece meses de gestión, NASA desapareció (El Tiempo, 2011). Fue 2011 el año en que se consolidaron las consecuencias de la financiación ilegal de los mejores años del América de Cali; el equipo desciende, adicional a eso, el club figuró negativamente en un informe del Ministerio de la Protección Social de Colombia por las deudas de seguridad social que tenía con sus empleados; a comienzos del mismo año también tuvo su reconocimiento deportivo ante Coldeportes en entredicho, incluso antes de comenzar el campeonato; y la Superintendencia de Sociedades también amenazó con declarar nula su acta de constitución corporativa si el equipo no acordaba un plan de pagos para buscar reducir su deuda prestacional (Ramírez, 2012). Después de esto, la institución buscaría la creación de otra organización que cumpliera el papel de la extinta NASA y procurara sacar al equipo de la Lista Clinton; así nace en 2012 América S.A. (El País, 2012); y la Corporación Deportiva América de Cali se transforma en Sociedad Anónima Deportiva América S.A.

Después de estar al borde de la liquidación, ambos clubes, ahora con razones sociales nuevas, han visto una mejora en sus estados financieros. América de Cali salió de Lista Clinton en 2013 y pudo recuperar los patrocinios y volvió a disputar partidos en Estados Unidos, lo cual estabilizó a la empresa y le permitió al equipo poder recuperar un nivel competitivo importante. Mismo caso sucedió con Millonarios, que según la Superintendencia de Sociedades (2019) para 2018 se convirtió en el segundo equipo del Fútbol Profesional Colombiano con mayor patrimonio (37.600 millones de pesos), estando solo por debajo del Deportivo Cali (59.700 millones de pesos). Sin embargo, como se evidenciará más adelante, el riesgo de la participación económica o financiación del narcotráfico en el Fútbol Profesional Colombiano no ha desaparecido completamente; ante eso se hace imperante que las empresas vinculadas a la Dimayor suscriban mecanismos de blindaje contra este fenómeno.

### **3. Métodos para evitar la intromisión del narcotráfico en las empresas del Fútbol Profesional Colombiano**

### **3.1 Peligro latente: el fútbol colombiano y el narcotráfico después de los carteles de Cali y Medellín.**

Con las muertes de Gonzalo Rodríguez Gacha y Pablo Escobar Gaviria, y las capturas de Gilberto y Miguel Rodríguez Orejuela, Colombia no se libró del flagelo del narcotráfico; en cambio se presentó una lucha armada entre entidades delincuenciales para ocupar el puesto que estos cuatro capos de la mafia habían dejado después de 1996. Entre estos grupos delincuenciales emergentes se destacaron la Oficina de Envigado<sup>3</sup> y el Cartel del Norte del Valle<sup>4</sup>, apéndices del Cartel de Medellín y el de Cali, respectivamente. Por otra parte, el haber sido parte del grupo que dio de baja a Escobar (Los Pepes, Perseguidos por Pablo Escobar) empoderó a las Autodefensas Unidas de Colombia. Estas tres estructuras delictivas, junto a otros actores independientes, controlaron el tráfico de drogas de la primera década del siglo XXI en el país, y como en la década de 1980, los clubes de fútbol volvieron a ser blanco del crimen organizado transnacional.

La Oficina, a través de Gustavo Adolfo Upegui López, máximo jefe de la misma hasta 2006, cuando fue asesinado, tuvo la mayor parte de las acciones del Envigado Fútbol Club (Verdad Abierta, 2014), las repercusiones en este equipo fueron similares a las del América de Cali: entró a la Lista Clinton en 2014 (Semana, 2014), en donde estuvo tres años. Otro equipo colombiano vetado por las autoridades estadounidenses mediante el mismo mecanismo fue el Cortuluá, equipo apadrinado por Carlos Alberto Rentería Mantilla, el último de los grandes capos del Cartel del Norte del Valle (Ortegón y Rodríguez, 2011, p. 28); en 2006 fue anexado y tuvo que esperar seis años para librarse de las restricciones que esta determinación acarrea (El Tiempo, 2012).

A estos casos se suman los nexos de Daniel “El Loco” Barrera con Independiente Santa Fe a mediados de 2004, donde estaba inmiscuido Eduardo Méndez, entonces presidente del club (El Tiempo, 2010), y que desde 2019 retoma este cargo. Otro caso vincula a Pablo Correa Ramos, Héctor Mesa Gómez, Guillermo Zuluaga, Julio César Villate, Jorge Castillo y Rodrigo Tamayo, dueños del Deportivo Independiente Medellín entre 1988 y 1992, y 1998 hasta 2007, con el lavado de más de 150.000 millones de pesos (Semana, 2008). A estos dos se suma la investigación que inicio en 2015 la Fiscalía General de la Nación a ocho clubes del fútbol colombiano por presuntos nexos con el

---

<sup>3</sup> Organización surgida como un combo sicarial al servicio del Cartel de Medellín y que tras la desaparición de esta se convertiría en una banda criminal que desarrolla sus actividades delictivas en el Área Metropolitana de Medellín. Esta estructura delincencial heredo la mayor parte de los vínculos de Escobar y compañía, especialmente los de México.

<sup>4</sup> Organización dedicada al tráfico de droga y que operó principalmente en el norte del Valle del Cauca entre los años 1990 hasta 2008. Esta, tuvo un importante crecimiento a mediados de los años 1990, después de que los carteles de Medellín y Cali se fragmentaron, y fue conocida como una de las organizaciones más poderosas dedicadas al negocio de tráfico de droga; estuvo comandada por Wilber Alirio Varela, alias “Jabón” y Diego Montoya Sánchez, alias “Don Diego”.

narcotráfico (Lohmuller, 2015), estos fueron Once Caldas, Águilas Doradas, Envigado Fútbol Club, Boyacá Chicó, Cortuluá, Valledupar FC y el desaparecido Depor FC.

La lista parece interminable. Si bien los casos de Millonarios y América de Cali son los que mayor recordación tienen en la sociedad colombiana, por la importancia de las instituciones y la influencia que tuvo este vínculo en el desempeño deportivo y la posterior crisis económica de ambos equipos, se podría decir que ningún club de fútbol del país ha estado exento de estar vinculado al tráfico de drogas en setenta y tres años de Fútbol Profesional; hay clubes que incluso han estado más de una vez asociados a este fenómeno como el Caso de Santa Fe. Esto refleja una mala gestión de parte de los directivos de los clubes y la Dimayor y justifica la necesidad que tienen las instituciones futbolísticas de implementar planes de gestión integral para la formalización de sociedades con terceros que priorice la prevención de asociamiento con redes de crimen transnacional y no excluya la atención como segunda instancia.

### **3.2 Métodos de prevención y atención**

Desde la promulgación de la Ley 1445 de 2011 que cambió el aspecto societario de los clubes de fútbol ante la insuficiencia frente a ciertas necesidades, como las medidas para conocer, a ciencia cierta, la composición de los inversionistas de los equipos, tener más controles por parte de los entes de forma especializada, resolver temas financieros, entre otros temas, las empresas asociadas al fútbol vieron la necesidad de perfeccionar su sistema de gestión de riesgos, pues ahora contaban con mayores controles de vigilancia en los procesos de contratación y vinculación de nuevos socios. Estas medidas se evidencian en el Artículo 3 de la mencionada ley, que determina que:

“Los particulares o personas jurídicas que adquieran aportes y/o acciones en los clubes con deportistas profesionales, deberán acreditar la procedencia de sus capitales, ante el respectivo club, este a su vez tendrá la obligación de remitirla al Instituto Colombiano del Deporte (Coldeportes), quien podrá requerir a las demás entidades públicas y privadas la información necesaria para verificar la procedencia de los mismos y celebrar los convenios interadministrativos a que haya lugar para tal fin. Sin perjuicio de que esta información pueda ser requerida a los clubes con deportistas profesionales por la Superintendencia de Sociedades o la Superintendencia Financiera en desarrollo de sus funciones de supervisión”. (Congreso de la República, 2011)

Desde el Gobierno Nacional se han desarrollado planes que involucren a los privados en la lucha contra el crimen organizado, prestando especial atención al lavado de activos, delito que crea vínculos entre la ilegalidad y el sector empresarial. Proyectos como la Estrategia de Lucha Contra el

Narcotráfico desde el Ministerio de Defensa (2015) pretenden a la empresa como una fuente de información que ayude en la identificación y reconocimiento de las estructuras delincuenciales y su funcionamiento; buscando que los empresarios puedan detectar señales de alerta y tener a su alcance mecanismos para enfrentarlas. Esto lo han venido ejecutando y perfeccionando los gobiernos posteriores a la Convención de Palermo del año 2000 contra la Delincuencia Organizada Transnacional, la cual en su Artículo 31, en el segundo párrafo dispone que:

“Los Estados Parte procurarán, de conformidad con los principios fundamentales de su derecho interno, reducir las oportunidades actuales o futuras de que dispongan los grupos delictivos organizados para participar en mercados lícitos con el producto del delito adoptando oportunamente medidas legislativas, administrativas o de otra índole. Estas medidas deberían centrarse en (...) el fortalecimiento de la cooperación entre los organismos encargados de hacer cumplir la ley o el ministerio público y las entidades privadas pertinentes, incluida la industria (...)”. (ONU, 2000 p.25)

Estos procesos de asistencia del Estado para el sector empresarial en general, y que incluyen a los clubes de fútbol, son complementarios a las acciones que realizan las juntas directivas de cada corporación para establecer un sistema de gestión integral de riesgos que contrarreste la vulnerabilidad que pueda llegar a tener frente a un escenario de interferencia del narcotráfico en el contexto del Fútbol Profesional Colombiano. Es ante este panorama de alto riesgo, que los procesos de auditoría con base a las normas ISO 28000, ISO 9001 y la norma internacional BASC V5 se hacen imperantes para la implementación de una política de gestión en control y seguridad que procure la no repetición de los hechos reseñados a lo largo de este ensayo.

El valor agregado de estas normas está en el mejoramiento que proporcionan a las compañías en la planeación y ejecución de sus cadenas de suministro, esto representa un beneficio para los clubes de fútbol, pues es en este proceso que se dan las interferencias del narcotráfico, especialmente en los procesos de ingresos financieros de terceros; a su vez son los medios por los que la estructura delincriminal realiza el lavado de activos. Específicamente, la norma ISO 28000 (2008) posibilita a una organización establecer un sistema de gestión de la seguridad en la cadena de suministro en general. Esta norma se basa en la metodología PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar), esta permite establecer objetivos y procesos para entregar resultados de acuerdo con la política de seguridad de la organización, a su vez permite supervisar y medir procesos contra la política de seguridad, sus objetivos, metas y requisitos legales.

La organización debe establecer y mantener actualizada información de sus asociados de negocio que permita identificar y tener acceso los procesos de contratación desde el margen de la ley, sin omitir la divulgación abierta de esta a empleados y terceras partes interesadas. Finalmente, en el marco de la norma ISO 28000 (2008) los planes de seguridad de la empresa deben estar en constante evaluación, al igual que los procedimientos y las capacidades de gestión de seguridad. Esto permitirá a la compañía entender hasta qué punto puede actuar de manera independiente y en que procesos es necesaria la intervención de las autoridades estatales. Este proceso se puede llevar a cabo internamente o se puede contratar un auditor externo que garantice la imparcialidad y transparencia en el proceso de seguimiento y evaluación.

Por otra parte, la norma ISO 9001 (2015) centra sus objetivos en mejorar el desempeño global de una compañía y proporcionar una base sólida para las iniciativas de desarrollo sostenible, esto permitirá que las empresas adscritas a la Dimayor puedan proporcionar un servicio de entretenimiento que satisfaga los requisitos del cliente y, además, actúe según el marco legal de la legislación colombiana. Buscando prevenir episodios como los reseñados en este documento, la organización debe determinar y aplicar criterios para la evaluación, selección y supervisión del desempeño de los proveedores externos, basando e en la capacidad de esta tercera parte para proporcionar proceso o productos y servicios de acuerdo con los requisitos del marco jurídico del país.

Finalmente, la norma internacional BASC V5 (2017) se constituye como el mecanismo de mayor importancia al estar enfocada a combatir el comercio ilícito, el tráfico de mercancías prohibidas y los derivados de estos dos fenómenos, abarcando el lavado de activos. Para este propósito constituye un sistema de gestión en control y seguridad, es por esto que esta incluye a las partes interesadas no solo como víctima sino también como posible precursor de riesgos para la compañía. BASC V5 representa, para quien la integre a su modelo de gestión integral de riesgos, un correcto seguimiento a los procesos de la empresa: desde las medidas de seguridad física, hasta los métodos de selección de personal, todo en el marco de prevención de un escenario de vinculación con el crimen organizado transnacional.

Este marco normativo para auditar las empresas del fútbol colombiano elimina escenarios similares a los acontecidos en las dos últimas décadas del siglo XX, sin embargo, estas compañías tienen otro aliciente en el trabajo en conjunto que desarrolla cada club con la Dimayor como órgano supervisor y regulador en la administración del espectáculo deportivo en Colombia; este, junto a Coldeportes, la Superintendencia de Sociedades, el Ministerio del Deporte y las instituciones del

ministerio público sirven de apoyo en esta tarea por eliminar el crimen organizado transnacional del Fútbol Profesional Colombiano.

#### **4. Recomendaciones y conclusiones**

Entendiendo el contexto del fútbol y el narcotráfico en Colombia es pertinente hacer las siguientes recomendaciones, con el ánimo de que las empresas asociadas a este deporte no se vean perjudicadas a causa de una eventual interferencia por parte de estas estructuras delincuenciales para ser usadas como plataforma para el lavado de activos.

Es importante comprender que es deber de la organización definir el alcance de su sistema de gestión de la seguridad. Cuando la organización opte por contratar externamente cualquier proceso que afecte la conformidad de la cadena de suministro, debe asegurarse que exista control sobre estos procesos ajenos a la compañía. En el caso de los clubes de fútbol la mejor opción es notificar a Coldeportes y la Superintendencia de Sociedades para que estos evalúen las características del tercero en cuestión. Por otra parte, todo asociado de negocio y el proceso de supervisión que se ejecute sobre el mismo debe ser incluido dentro del sistema de gestión de la seguridad, identificando los controles y responsabilidades que tiene o ejerce la compañía sobre dichos procesos e inversiones realizados externamente.

Adicional a esto, en los últimos diez años, los problemas judiciales que vinculan a los directivos de la Federación Colombiana de Fútbol y la Dimayor con manejos indebidos en la venta de boletería para los partidos de la Selección Nacional, evidencian la vulnerabilidad que perdura en el Fútbol Profesional Colombiano con relación a la ilegalidad; este panorama da viabilidad a un nuevo escenario de vinculación entre las empresas asociadas a este deporte y el crimen. Siento la Federación y la Dimayor los principales entes administrativos del fútbol en el país, se hace necesario asegurar un modelo de pesos y contrapesos entre los entes reguladores y supervisores del fútbol en Colombia que asegure la transparencia en la actividad económica que los clubes desarrollan y elimine cualquier intento de monopolio que pueda presentarse en la dirección de este espectáculo deportivo, esto con el fin de prevenir, en el corto plazo, y erradicar en mediano y largo plazo, el ingreso del crimen organizado al mismo.

Por otra parte, una vez finalizado el trabajo investigativo sobre las consecuencias que trae en club de fútbol la vinculación con una estructura de lavado de activos, se puede concluir en primera instancia, que este tipo de sociedades representan un riesgo importante para una compañía de este sector económico, ya que como se evidenció en los casos de la Corporación Deportiva América de Cali y el Club Deportivo Los Millonarios, las sanciones interpuestas a nivel nacional e internacional

estuvieron cerca de extinguir ambas entidades. También de esta cadena de consecuencias se pudo evidenciar el peso económico que tienen el nombre, marca y clientela (hinchada) de ciertos clubes de fútbol del país; pues fueron estos aspectos los que evitaron una inminente quiebra en ambas instituciones durante la década de los 2000 y la única razón para que nuevos grupos de inversores recuperaran los clubes a través de razones sociales nuevas.

Finalmente, las evidencias referenciadas a lo largo del documento demuestran lo atractiva y beneficiosa que resulta la economía del fútbol para el crimen organizado transnacional debido a las elevadas cifras monetarias que maneja este sector. Este panorama ratifica la necesidad que tienen las empresas vinculadas a dicho deporte para la implementación de manera correcta de un sistema de gestión de riesgos que prevenga, en el futuro, acontecimientos similares a los de Bogotá y Cali a final del siglo XX.

### Referencias

- AFA. (2021). Torneos. Recuperado de: <https://www.afa.com.ar/es/posts/categories/torneo>
- América de Cali. (2021). Historia de la Pasión de un Pueblo. Recuperado el 13 de octubre de 2021, de <https://www.americadecali.co/historia/>
- Araujo, F. (1995). *Pena Máxima: Juicio al Fútbol Colombiano*. Bogotá D.C., Colombia: Planeta Colombiana Editorial S.A.
- Betancourt Echeverry, D. (1991). Los cinco focos de la mafia colombiana (1968-1988) elementos para una historia. *Folios*, (2). <https://doi.org/10.17227/01234870.num2.folios5333>
- CBF. (2021). *Futebol brasileiro*. Recuperado de: <https://www.cbf.com.br/futebol-brasileiro>
- Congreso de la República de Colombia. (1997). Ley 365 de 1997. Recuperado el 21 de septiembre de 2021, de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=22771>
- Congreso de la República de Colombia. (2000). Ley 599 de 2000. Recuperado el 21 de septiembre de 2021, de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=6388>
- Congreso de la República de Colombia. (2011). Ley 1445 de 2011. Recuperado el 21 de octubre de 2021, de [http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_1445\\_2011.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1445_2011.html)
- Copa Mustang. (2007). *Nombre y Colores: América de Cali*. Bogotá D.C., Colombia. Recuperado de:

<https://web.archive.org/web/20070905091839/http://www.copamustang.com/scripts/historia.php?sec=838>

Correa, E. (2020). *El peritaje contable en la investigación de metodologías delincuenciales que afectan el comercio exterior en Colombia* (tesis de especialización). Universidad Militar Nueva Granada, Bogotá D.C., Colombia.

Cusack, J. (2020). *Global Threat Assessment*. Financial Crime News. Recuperado de <https://thefinancialcrimenews.com/wp-content/uploads/2019/11/FCN-GTA.11.2019.Pub-Final.-2.pdf>

Departamento Nacional de Planeación. (Agosto 9, 2021). Política nacional antilavado de activos, contra la financiación del terrorismo y contra la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva. *COMPES 4042*. Recuperado el 21 de septiembre de 2021, de <https://www.cerlatam.com/wp-content/uploads/2021/08/4042.pdf>

El Espectador. (Diciembre 22, 1988). “Al banquillo el juego sucio del fútbol” Bogotá, p. 17-A

El País. (Abril 18, 2012). América de Cali fue presentado como Sociedad Anónima. *Redacción El País*. Recuperado de <https://www.elpais.com.co/deportes/america-de-cali-fue-presentado-como-sociedad-anonima.html>

El País. (Abril 2, 2013). América de Cali, el narcotráfico y la Lista Clinton. *Redacción El País*. Recuperado de <https://www.elpais.com.co/deportes/america-de-cali-el-narcotrafico-y-la-lista-clinton.html>

El Tiempo. (Agosto 12, 2011). Ayer, desapareció el Nuevo América S. A. *Redacción El Tiempo*. Recuperado de <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-4748608>

El Tiempo. (Agosto 23, 2001). Estado dueño del 29 de Millos. *Redacción El Tiempo*. Recuperado de <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-468072>

El Tiempo. (Diciembre 22, 1988), “Millos y Nacional: a rendir cuentas”, Bogotá, pp. 1-A, 1-B

El Tiempo. (Junio 12, 2010). La historia de cómo se usó al Santa Fe para lavar dineros de la mafia. *Redacción El Tiempo*. Recuperado de <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-7751998>

El Tiempo. (Junio 22, 1992). Asesinado vicepresidente del Club Los Millonarios. *Redacción El Tiempo*. Recuperado de <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-142647>

- El Tiempo. (Marzo 8, 1996). Lista de empresas y personas bloqueadas. *Redacción El Tiempo*. Recuperado de <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-342354>
- El Tiempo. (Mayo 19, 1999). Millos contra Millos. *Redacción El Tiempo*. Recuperado de <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-866030>
- El Tiempo. (Mayo 24, 2012). EE. UU. Sacó de la Lista Clinton a la Corporación Club Deportivo Tuluá. *Redacción El Tiempo*. Recuperado de <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-11871184>
- EY. (2019). *Premier League: economic and social impact*. Recuperado de [https://assets.ey.com/content/dam/ey-sites/ey-com/pt\\_br/topics/ey-economic-advisory-ey-premier-league-economic-and-social-impact-january-2019.pdf](https://assets.ey.com/content/dam/ey-sites/ey-com/pt_br/topics/ey-economic-advisory-ey-premier-league-economic-and-social-impact-january-2019.pdf)
- FA. (2021). *Competitions*. Recuperado de: <https://www.thefa.com/competitions>
- Fernández, M. (2002). ¿Qué se entiende por comunicación transfronteriza? Universidad de Vigo. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7134522>
- Galvis, A. (2008). 100 años de fútbol en Colombia. Bogotá D.C., Colombia: Editorial Planeta.
- Gay, J.M. (2016). *La gran burbuja del fútbol: Los modelos de negocio que oculta el deporte más importante del mundo*. Conecta
- Guerrero, N. (2014). Las revelaciones de William Rodríguez Abadía, el "heredero" del cartel de Cali. *BBC Mundo*. Recuperado de: [https://www.bbc.com/mundo/noticias/2014/11/141118\\_entrevista\\_william\\_rodriguez\\_cartel\\_cal\\_i\\_ng](https://www.bbc.com/mundo/noticias/2014/11/141118_entrevista_william_rodriguez_cartel_cal_i_ng)
- Gutiérrez, J.P. (2014). Millonarios y el narcotráfico. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá D.C.
- IFFHS. (2000). El mejor jugador mundial del siglo. Recuperado el 16 de octubre de 2021, de <https://www.iffhs.de/login>
- IFFHS. (2009). El club del siglo de América del Sur. Recuperado el 17 de octubre de 2021, de <https://www.iffhs.de/login>
- Jiménez, G. (1998). Narcogoles en: *Revista Cambio*. No 283. Bogotá
- Knight, S. (agosto 26 de 2019). Gato Negro (Temporada 5, Episodio 2). Mandabach, C. (Productor Ejecutivo), *Peaky Blinders*. BBC Studios

- Lohmuller. (2015). Ocho clubes de fútbol de Colombia tendrían nexos con el narcotráfico. *InSight Crime*. Recuperado de <https://es.insightcrime.org/noticias/noticias-del-dia/ocho-clubes-futbol-colombia-nexos-narcotrafico/>
- Mancera, J. (2014). *Lavado de activos en Colombia* (tesis de especialización). Universidad Militar Nueva Granada, Bogotá D.C., Colombia.
- Mejía, J.F. (2013). Los Carteles del narcotráfico en el Fútbol Profesional Colombiano: estructura de oportunidad. Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. Bogotá D.C. Recuperado de: <https://core.ac.uk/download/pdf/86436645.pdf>
- Meluk, G. (febrero 14, 2010). Meluk le cuenta acerca de la grave crisis de Millonarios. *Redacción el Tiempo*. Recuperado de <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-7207250>
- Millonarios FC. (2021). Nuestra Historia Recuperado de: <https://millonarios.com.co/nuestra-historia/>
- Ministerio de Defensa. (Septiembre 29, 2015). Estrategia de lucha contra el narcotráfico sector defensa. *Informe*. Recuperado de [https://www.mindefensa.gov.co/irj/go/km/docs/Mindefensa/Documentos/descargas/Prensa/Documentos/estrategia\\_lucha\\_narcotraficoF.pdf](https://www.mindefensa.gov.co/irj/go/km/docs/Mindefensa/Documentos/descargas/Prensa/Documentos/estrategia_lucha_narcotraficoF.pdf)
- Mosquera, M.A. (2021). La guerra contra el lavado de dinero se está perdiendo. *Vive Compliance Magazine*. Recuperado de <https://www.vivecompliance.com/%C3%BAltima-edici%C3%B3n-aqu%C3%AD>
- Naranjo, L.A. (2015). El papel del bipartidismo en el desarrollo de los equipos de fútbol profesionales –Club Independiente Santa Fe y Millonarios Fútbol Club- durante 1941 y 1958. Universidad Santo Tomas de Aquino. Bogotá D.C.
- Ocampo, J.A. y Revéz, E. (1979). Bonanza cafetera y economía concentrada. *Desarrollo y Sociedades*. Recuperado de: <https://revistas.uniandes.edu.co/doi/pdf/10.13043/dys.2.4>
- ONU. (2000). Convención de Palermo contra el crimen organizado transnacional. *Resolución A/RES/55/25*. Recuperado de <https://www.oas.org/csh/spanish/documentos/Convenci%C3%B3n%20de%20Palermo%20E%20SP.pdf>
- Ortegón, J.A. y Rodríguez, M.P. (2011). La mano del narcotráfico en el fútbol colombiano. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá D.C.

- Parra, L.M. (2017). *América: la marca de un pueblo*. Universidad Santo Tomas. Bogotá D.C.
- Peláez, J.H. (1994). *El milagro del fútbol colombiano*. Bogotá D.C., Colombia: Editorial La Oveja Negra.
- Pino, A. (octubre 1, 2012). Narcotráfico y fútbol en Colombia: pasado y presente. Razón Pública. Recuperado de <https://razonpublica.com/narcotrafico-y-futbol-en-colombia-pasado-y-presente/>
- Polania, D. (2012). Fútbol y ocio. Del circo de toros a la época de El Dorado, Bogotá 1850- 1953. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá D.C.
- Presidencia de la República. (1976). Decreto Numero 149. Recuperado de: [https://www.redjurista.com/Documents/decreto\\_149\\_de\\_1976\\_ministerio\\_de\\_desarrollo\\_economico.aspx#/](https://www.redjurista.com/Documents/decreto_149_de_1976_ministerio_de_desarrollo_economico.aspx#/)
- Quitián, D.L. (2007). EL narcotráfico en área de penal Reflexiones sobre goles y carteles de la droga en Colombia. *Caravelle (1988- )*, 89, 157–182. <http://www.jstor.org/stable/40854375>
- Ramírez, X. (2012). El América de Cali, un equipo al borde de la desaparición. *La República*. Recuperado de <https://www.larepublica.co/empresas/el-america-de-cali-un-equipo-al-borde-de-la-desaparicion-2028196>
- Ramsey, G. (2014). 10 formas en las que el fútbol y el crimen organizado se mezclan en Latinoamérica. *InSight Crime*. Recuperado de: <https://es.insightcrime.org/noticias/analisis/10-formas-futbol-crimen-organizado-mezclan-latinoamerica/>
- Rodríguez, J. I. (1989). *Los Amos del juego*. Bogotá, Colombia: Periódicos y Revistas.
- RSSSF. (2011). Juegos Centroamericanos y del Caribe 1938 (Panamá). Recuperado el 16 de octubre de 2021, de <http://www.rsssf.com/tablesc/cag38.html>
- Ruiz, G., Londoño, C.A., Rentería, O. (enero 24, 2020). *La época de "El Dorado" y la "liga pirata" del fútbol colombiano* [programa de radio]. Recuperado de [https://caracol.com.co/programa/2020/01/24/el\\_pulso\\_del\\_futbol/1579892305\\_068127.ht](https://caracol.com.co/programa/2020/01/24/el_pulso_del_futbol/1579892305_068127.ht)
- Sabogal, C. (2010). Fútbol colombiano en bancarrota, sin público y con amenazas de huelga. *El Universal*. Recuperado de <https://www.eluniversal.com.co/deportes/futbol-colombiano-en-bancarrota-sin-publico-y-con-amenazas-de-huelga-AFEU63211>

- Santos, E. (2016). Fútbol: una pasión incontenible. *Revista Credencial*. Recuperado de <https://www.revistacredencial.com/historia/temas/futbol-una-pasion-incontenible>
- Sebreli, J.J. (1998). *La era del fútbol*. Debolsillo Editorial
- Sectorial. (2014). La Lista Clinton y su Relación con el Narcotráfico en Colombia. Recuperado de <https://www.sectorial.co/articulos-especiales/item/51050-la-lista-clinton-y-su-relacion-con-el-narcotrafico-en-colombia>
- Semana. (agosto 10, 2007). Fútbol, narcos y paras. *Redacción Semana*. No. 1319, páginas 28-32
- Semana. (Diciembre 24, 2017). De Noemí a Pastrana, godos y embajadores. *Redacción Semana*. Recuperado de <https://www.semana.com/deportes/articulo/andres-pastrana-presidente-honorario-de-millonarios/551837/>
- Semana. (Enero, 14 de 2016). El polémico agradecimiento a Miguel Rodríguez Orejuela. *Redacción Semana*. Recuperado de <https://www.semana.com/el-polemico-agradecimiento-miguel-rodriguez-orejuela/456599-3/>
- Semana. (Febrero 8, 2008). “El DIM era una narcolavadora”. *Redacción Semana*. Recuperado de <https://www.semana.com/nacion/articulo/el-dim-narcolavadora/90927-3/>
- Semana. (Julio 31, 2004). Los 'Millonarios' también lloran. *Redacción Semana*. Recuperado de <https://www.semana.com/los-millonarios-tambien-lloran/67236-3/>
- Semana. (Noviembre 18, 2014). Envigado Fútbol Club entra a la “Lista Clinton”. *Redacción Semana*. Recuperado de <https://www.semana.com/nacion/articulo/envigado-f-c-juan-pablo-uegui-entran-la-lista-clinton/409481-3/>
- Semana. (Noviembre 27, 1983). ¿Dineros off side? *Redacción Semana*. Recuperado de <https://www.semana.com/dineros-off-side/4255-3/>
- Semana. (Septiembre, 24 de 2012). Gobierno apoya idea de Millos de devolver estrellas que ganó en época de 'El Mexicano'. *Redacción Semana*. Recuperado de <https://www.semana.com/gobierno-apoya-idea-millos-devolver-estrellas-gano-epoca-el-mexicano/265336-3/>
- Sierra, H. (2017). Incidencia económico-financiera en el desempeño del fútbol profesional bogotano de la década de los noventa. Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

- Sparrowe, E. (mayo 14, 2018). La importancia de adoptar la gestión de riesgos. Forbes México. Recuperado de: <https://www.forbes.com.mx/la-importancia-de-adoptar-la-gestion-de-riesgos/>
- Steiner, R. (1997). Los dólares del narcotráfico. *Cuadernos Fedesarrollo*. Recuperado de: <https://www.repository.fedesarrollo.org.co/handle/11445/1899>
- Superintendencia de Sociedades. (2006). Informe desempeño financiero 2003 – 2004 - 2005 clubes con deportistas profesionales Fútbol Primera "A". Recuperado de [https://www.supersociedades.gov.co/delegatura\\_aec/estudios\\_financieros/Documents/Otros%20Documentos%20de%20Inter%C3%A9s/1-Desempe%C3%B1o%20financiero%20clubes%20de%20futbol%202003-2005.pdf](https://www.supersociedades.gov.co/delegatura_aec/estudios_financieros/Documents/Otros%20Documentos%20de%20Inter%C3%A9s/1-Desempe%C3%B1o%20financiero%20clubes%20de%20futbol%202003-2005.pdf)
- Superintendencia de Sociedades. (2019). Comportamiento financiero de los 36 clubes de fútbol colombiano. *Informe*. Recuperado el 19 de octubre de 2021, de <https://www.supersociedades.gov.co/Noticias/Documents/2019/Informe-futbol-pdf.pdf>
- The Economist. (Abril 17, 2021). *The war against money-laundering is being lost*. Finance & Economics. Recuperado de <https://www.economist.com/finance-and-economics/2021/04/12/the-war-against-money-laundering-is-being-lost>
- UIAF. (2019). Evaluación de riesgo nacional 2019. *Boletín*. Recuperado el 22 de septiembre de 2021, de [https://www.uiaf.gov.co/sistema\\_nacional\\_ala\\_cft/evaluaciones\\_nacionales\\_riesgo/evaluacion\\_nacional\\_riesgo\\_2019/informe\\_ejecutivo\\_enr\\_2019](https://www.uiaf.gov.co/sistema_nacional_ala_cft/evaluaciones_nacionales_riesgo/evaluacion_nacional_riesgo_2019/informe_ejecutivo_enr_2019)
- Universidad de Leiden. (2008). *History of International Migration*. Recuperado de: <https://www.let.leidenuniv.nl/history/migration/chapter53.html#top>
- UNODC y Gobierno de Colombia. (2017). Colombia: monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2016. *Informe*. Recuperado de: [https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/ODC/Documents/Publicaciones/Oferta/Censos/OF02012016\\_monitoreo\\_territorios\\_afectados\\_cultivos\\_ilicitos\\_2016.pdf](https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/ODC/Documents/Publicaciones/Oferta/Censos/OF02012016_monitoreo_territorios_afectados_cultivos_ilicitos_2016.pdf)
- Verdad Abierta. (2013). Bonanza Marimbera. Bogotá D.C., Colombia.
- Verdad Abierta. (2014). La tardía investigación contra la ‘Oficina de Envigado’. Bogotá D.C., Colombia.
- Wythe, G. (1937). La industrialización de Latinoamérica. *El Trimestre Económico*. Fondo de Cultura Económica. Recuperado de: <https://www.jstor.org/stable/20854290>

